

2010

## CADENA 3.COM

Piden equiparación con los activos

Aseguran que Anses tiene fondos para llevar la jubilación a \$ 1.600

25/05/2010 | 06:21

El ombudman de la Tercera Edad de la ciudad de Buenos Aires, Eugenio Semino, le dijo a **Cadena 3** que se debe hacer "una reforma estructural del sistema jubilatorio".

El ombudman de la Tercera Edad de la Ciudad de Buenos Aires y Defensor del Pueblo de la Tercera Edad de Iberoamérica, Eugenio Semino, aseguró que la jubilación mínima debe pasar de los actuales 895 pesos a 1.600 pesos.

En diálogo con **Cadena 3** destacó que actualmente en la Argentina "cuatro millones de jubilados subsisten con un haber mínimo de 895 pesos".

Además de quienes cobran el beneficio mínimo, está el otro universo de 1,2 millones de jubilados, que ingresaron al sistema a través de una moratoria y que reciben en el bolsillo entre 500 y 600 pesos.

"Lo cierto que ante este panorama y ante reclamos que se vinieron sucediendo desde hace mucho tiempo, nosotros desde la Defensoría pedimos la equiparación del haber jubilatorio al de un trabajador en actividad y esto es 1.600 pesos", destacó y recordó que llevar subir el beneficio mínimo "se basa en un principio constitucional".

El Defensor de la Tercera Edad aseguró que Anses tiene plata para mejorar las jubilaciones mínimas.

"Si Anses tiene los 147 mil millones de pesos, que es el fondo que declara, se podría llevar esta recomposición mínima", destacó.

Semino también consideró que además de mejorar el beneficio a más de cuatro millones de jubilados que intentan salir a flote, es necesario "una reforma estructural del sistema".

**Informe de Fernando Genesir.**

Nota de Clarín

seguimiento de un viejo reclamo...

2008

<http://criticadigital.com/index.php?secc=nota&nid=8162>

CIFRA SIMILAR AL SMVM

## Jubilados piden adelantar pago porque "se mueren"

Eugenio Semino, defensor de la Tercera Edad, exigió \$ 1.200 de mínimo y que se otorgue antes de marzo de 2009

El Defensor de la Tercera Edad de Buenos Aires, Eugenio Semino, opinó hoy que el proyecto gubernamental que prevé un aumento de las jubilaciones debe llevar el haber mínimo de 670 pesos a 1.200 pesos.

Además, reclamó que la iniciativa oficial contemple la posibilidad de otorgar un incremento antes de marzo de 2009 "para cubrir las necesidades del sector", porque de lo contrario, dijo, "los jubilados se mueren".

La jubilación mínima "no puede ser menor a 1.200 pesos", la cifra en la cual podría establecerse el Salario Mínimo Vital y Móvil, explicó Semino a radio *América*, y aseguró que otorgar ese incremento le significará al Estado una erogación de 9.000 millones de pesos.

"Estamos informados de que hay un superávit de 21 millones de pesos", comentó el funcionario cuando fue consultado acerca del costo que significaría el aumento que reclama para el sector

**PROYECTO OFICIAL.** "Desde enero de 2008 la presidenta (Cristina Fernández de Kirchner) me había ordenado que empezara a preparar los textos de una ley para poder enviarla al Parlamento y generar ahí el debate suficiente para aprobar una ley que permitiera ir acompañando el crecimiento y mejora de

los haberes jubilatorios", relató el ministro de Trabajo, Carlos Tomada.

El funcionario explicó que dicha mejora se hará "con dos variables: la variable de salarios, que va indicando la mejora de la capacidad adquisitiva de los ciudadanos, y por otro lado teniendo en cuenta cómo evoluciona la recaudación tributaria destinada a la seguridad social".

Y aclaró que "la movilidad va a regir también para el haber mínimo", e indicó que "la idea es que haya en dos oportunidades en el año una mejora de los aportes jubilatorios. La ley va entrar a regir a partir de enero de 2009", dijo el ministro.

El **proyecto oficial** que ingresará mañana al Congreso, tras una exigencia de la Corte Suprema, prevé que los haberes jubilatorios sean ajustados de manera automática dos veces al año a partir de marzo próximo.

FUENTE: DIARIO CRITICA DE LA ARGENTINA (Director Jorge Lanata)

.....

<http://www.continental.com.ar/noticias/641259.asp>

## **Eugenio Semino: "jubilados deberían cobrar una mínima similar al salario básico de 1200 pesos"**

07/29/2008 - 12:25:00

Autor: **Continental**

"Los jubilados deberían cobrar una mínima similar al salario básico de 1200 pesos".

Lo afirmó por Continental Eugenio Semino, ombudsman de la Tercera Edad de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Empero, reconoció que el proyecto que enviará hoy al Congreso la presidenta "es un paso adelante. Pone fin a lo que había fijado la Ley Cavallo y nos abre paso a un fuerte debate en seguridad social", aseguró.

En Magdalena Tempranísimo, instó a "discutir la situación de los jubilados de las AFJP que no estarán beneficiados por el índice de movilidad enviado al Congreso".

Y afirmó que "hay proyectos de oficialismo y oposición que se pueden conjugar".

<http://www.impulsobaires.com.ar/nota.php?id=55034>

Fuente: Impulso Baires - La Plata

## Piden un aumento de las jubilaciones mínimas

**La Plata - El Defensor de la Tercera Edad, Eugenio Semino, elogió la decisión del gobierno nacional de remitir al Congreso el proyecto de ley de movilidad provisional. No obstante, advirtió que es necesario disponer primero un aumento en el mínimo de 690 pesos que percibe el 73% del sector pasivo.**

En diálogo con Radio Provincia opinó que "hay que fijar en la ley un mínimo de jubilaciones y pensiones, distinto al que hoy impera de 690 pesos, para que sea razonable porque en este mínimo está la mayoría de los jubilado y pensionados del país".

Según Eugenio Semino, el haber mínimo del sector pasivo tendría que ubicarse en los 1200 pesos.

Por otra parte, interpretó que el proyecto que remitirá el Ejecutivo, "abre el debate sobre el sistema de seguridad social", porque "esto sería romperle la espina dorsal a la ley Cavallo, la 24.463, que es una ley establecida para que no exista movilidad". Agregó que el sistema de "capitalización en la Argentina ha sido una gran mentira y está fuera de las condiciones que va a establecer esta ley para los que están en reparto. En el último ejercicio –prosiguió-, ese sistema capitalizó el 3% que es bastante menos que hasta la inflación oficial. Y estoy tomando el mejor rendimiento".

Reiteró el Defensor de la Tercera Edad que "el gran debate que se viene es qué hacer con las AFJP" y explicó que se trata de "un terreno más que minado el que fueron generando las AFJP, que vale aclarar que no son otra cosa que apéndices del sistema financiero, es decir de los mismos bancos que en su momento no devolvieron los ahorros y demás".

"El debate de fondo –concluyó Semino- es qué va a pasar con ese sistema y cómo se lo va desactivando", porque "en el próximo quinquenio las AFJP van a ir viendo cómo se retiran del negocio porque ahora viene la parte complicada que es liquidar jubilaciones".

\*\*\*

[http://www.cadena3.com/post\\_ampliado.asp?post=11137](http://www.cadena3.com/post_ampliado.asp?post=11137)

Fuente: Cadena 3.com

En el marco de la búsqueda de que las jubilaciones nacionales se ajusten dos veces por año, el defensor del Pueblo de la Tercera Edad de la Ciudad de Buenos Aires, Eugenio Semino, en diálogo con **Cadena 3**, señaló que "hoy la jubilación inicial está en el orden de los 690 pesos, una condena a la indigencia".

"El 70 % de los jubilados nacionales se encuentra en ese sistema. Es una condena a la indigencia".

Ayer el ministro de Trabajo de la Nación, Carlos Tomada, informó que la presidenta Cristina Fernández de Kirchner presentará mañana el proyecto de ley de movilidad, que consiste en buscar un proyecto que contemple la actualización de los haberes jubilatorios.

La movilidad jubilatoria se pondrá en marcha el 1 de enero de 2009 e implicará un ajuste dos veces por año.

En tal sentido, Semino precisó que la movilidad beneficiará a 5,1 millones de jubilados y pensionados del sistema público de reparto. La ley incluye también a los ex combatientes de Malvinas y a las pensiones no contributivas, que están vinculadas al haber mínimo.

El Defensor del Pueblo de la Tercera Edad añadió que esta medida "no será retroactiva".

2009

Martes 11 de agosto de 2009

El Gobierno lo anunciaría en los próximos días

## **Las jubilaciones subirían 6% a partir de septiembre y la mínima alcanzaría 820 pesos**

Martes 11 de agosto de 2009

**El Gobierno lo anunciaría en los próximos días**

## **Las jubilaciones subirían 6% a partir de septiembre y la mínima alcanzaría 820 pesos**



Los jubilados cobrarían un 6% más a partir del 1° de septiembre. Así se cumpliría la promesa oficial de un alza del 18% anual. El anuncio se hará en los próximos días. El porcentaje surge de aplicar la fórmula de la movilidad jubilatoria, instaurada por ley a fines del año pasado. Los cerca de 4.200.000 jubilados que cobran el haber mínimo pasarán a percibir alrededor de \$820 mensuales.

Los jubilados conseguirían un incremento de 18% anual. A partir de septiembre los jubilados cobrarían 6% más. En los próximos días se anunciará oficialmente, por segunda vez, el porcentaje que surge de aplicar la fórmula de la movilidad jubilatoria, instaurada por ley a fines del año pasado. Y según los cálculos, el alza estará en torno del 6 por ciento. Los haberes de septiembre ya tendrán que cobrarse con el incremento, por lo que los especialistas de la ANSES y el Ministerio de Trabajo harán la presentación correspondiente en los próximos días. De esta manera, la medida alcanzará a los casi 6 millones de jubilados y pensionados y a los beneficiarios de las 676.000 pensiones no contributivas y 20.603 pensiones de excombatientes de Malvinas. Por ejemplo, los cerca de 4.200.000 jubilados que cobran el haber mínimo pasarán a percibir alrededor de \$820 mensuales. La suba de 6% surge, por un lado, de computar el incremento de los salarios durante el primer semestre, que fue de 6,7% según el INDEC y, por otro, de los datos aportados por los propios funcionarios del Poder Ejecutivo que, en diferentes oportunidades, sostuvieron que el alza total en el año sería de 18 por ciento. Cuando se anunció el primer aumento concedido a partir de la ley de movilidad, en marzo pasado, que arrojó un alza de 11,69%, el entonces titular de la ANSES y actual ministro de Economía, Amado Boudou, había estimado que en todo el año las jubilaciones y pensiones se ajustarían en torno del 18 por ciento. Y el ex jefe de Gabinete Sergio Massa había dicho lo mismo en las presentaciones ante los legisladores del Congreso Nacional que en septiembre pasado convirtieron el proyecto oficial de movilidad jubilatoria en ley. En consecuencia, el incremento de septiembre estaría, sin dudas, en torno del 6 por ciento. “Es bastante previsible lo que va a

ocurrir. Las jubilaciones subirán en torno al 6%”, lanzó el defensor de la Tercera Edad de la Ciudad de Buenos Aires, Eugenio Semino. “Cuando el Gobierno presentó la ley en el Congreso el entonces jefe de Gabinete dijo que el aumento calculado para este año era el 18 por ciento. Si en marzo se aplicó el 11,69%, con un 6% ahora estaríamos orillando el 18 por ciento. Además, el dinero necesario que surge de ese porcentaje es lo que está asignado en el Presupuesto”, añadió en diálogo con Buenos Aires Económico. En ese sentido, el especialista en tercera edad indicó: “Me parece bien que la ley se siga aplicando, es sano”. Aunque advirtió: “El problema es que el 70% de los jubilados cobra la mínima, entonces una suba del 6% no mueve el amperímetro. Previo a la aplicación de la movilidad debería haber un ajuste del haber mínimo”. Y por eso expresó: “Nosotros proponemos que la jubilación mínima se lleve lo más cerca posible del salario mínimo”, recientemente elevado a \$1.500 a partir de enero próximo.

**LA FÓRMULA.** Según la ley de movilidad, las jubilaciones se ajustarán dos veces al año. Para calcular la suba se toma en cuenta lo que haya pasado en cada semestre calendario: de enero a junio para el ajuste de septiembre y de julio a diciembre para el ajuste de marzo del año siguiente. Es por eso que por estos días se está trabajando en función de lo que ocurrió en los primeros seis meses de 2009. Para el cálculo hay dos índices alternativos. Uno (“a”) mide la evolución de los salarios (por el INDEC o el RIPTTE - Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables-, de ambos el más alto) y de la recaudación impositiva que va a la seguridad social, dividido por beneficio. El otro (“b”), la evolución de los ingresos de la ANSES, por beneficio. De ambos índices se elige el menor. Se estima que el índice de salarios del INDEC sería superior al de seguridad social y que la parte de los impuestos que van a la ANSES se mantendrían en línea con los salarios. Y, además, que ese resultado sería más bajo que el otro índice de la fórmula. Otra variable clave, que aún no se conoce, es el incremento de los ingresos de la ANSES por los impuestos que van a la seguridad social, según la cantidad de beneficios pagados. En marzo último los jubilados recibieron el primer aumento de 11,69 por ciento. En ese caso, la suba de los salarios había sido de 11,97% y la recaudación tributaria por beneficio, de 11,4 por ciento.

**JUBILACIÓN MÍNIMA.** Una vez conocido el porcentaje del incremento, se procede también a ajustar, con la misma cifra, a un conjunto de beneficios y obligaciones, como la jubilación mínima, que cobra más del 70% de los beneficiarios y que hoy es de 770,66 pesos. Entonces el haber mínimo, si se le aplicara un alza de 6%, pasaría a ser de 816,90 pesos. También deberán ajustarse, con el mismo criterio, la prestación básica universal (PBU), que actualmente es de \$364,11; el haber máximo, que es de \$5.646,07; el tope salarial que fija el límite sobre el que se realizan los aportes a la seguridad social, hoy de \$8.711,82, y las pensiones no contributivas, que son de 539,46 pesos.

Fuente. BAE

\*\*\*

**"Los jubilados no pueden vivir del excedente de la caja", dijo el defensor de la Tercera Edad**

**Eugenio Semino pidió que el pago de entre 200 y 350 pesos se incorpore al haber; en diálogo con lanacion.com, reclamó que se paguen las sentencias judiciales y criticó la inequidad de la pirámide**

Noticias de [Economía](#): anterior | siguiente

Jueves 26 de noviembre de 2009 | **10:02 (actualizado hace 188 días)**



Foto: DyN

Por **Francisco Jueguen**  
De la Redacción de [lanacion.com](#)  
[fjueguen@lanacion.com.ar](mailto:fjueguen@lanacion.com.ar)

El Defensor del Pueblo de la Tercera Edad en la ciudad de Buenos Aires, Eugenio Semino, avaló el pago de un adicional de hasta \$ 350 a los jubilados y pensionados [anunciado ayer por el Gobierno](#), pero reclamó que se incorpore en forma permanente al haber y pidió que la mínima se acerque al salario promedio de \$ 1400.

Por otro lado, en diálogo con [lanacion.com](#), criticó que se haya vuelto a anuncios compulsivos, evitando los sistemas de actualización automáticos y "respondiendo a una lógica impuesta en los 90". Reclamó que se paguen las sentencias y criticó el achatamiento de la pirámide jubilatoria.

"Es bueno que en haberes tan deprimidos se incorpore algo. Esto viene bien y es significativo, sobre todo, respecto a los haberes mínimos", afirmó Semino. "Pero lo que parece indispensable es que esta modificación por única vez se incorpore directamente al haber en forma permanente. Nadie puede suponer que en la Argentina se puede vivir con 800 pesos. La mínima estaría cerca de los 1200 pesos, cerca del salario de referencia", agregó.

Consultado sobre si este anuncio reflejaba que la fórmula impuesta para actualizar los haberes jubilatorios había demostrado no ser suficiente, el defensor de la Tercera Edad aseveró: "Fui crítico de la fórmula de la ley de movilidad. Pero acá no tiene gran significación. El tema es la base sobre lo que se aplica la fórmula".

Semino indicó que hay una necesidad de una real recomposición de haberes y de una actualización. "El reajuste con la fórmula actual fue del 20%. A principios de año, se cobraban 700 pesos y a fines 827 pesos. Eso no alcanza", dijo.

**Poco de institucional.** Por otra parte, Semino criticó la vuelta del Gobierno a los "anuncios compulsivos que restan institucionalidad", algo que parecía haber sido descartado por la ley de movilidad.

"Termina respondiendo a una lógica impuesta en 90, que no es para nada la apropiada. Si nos alcanza o nos sobra repartimos el dinero y sino no. Los jubilados no pueden vivir del excedente del caja", criticó.

Además, recalcó que existen suficientes fondos en el Anses como para mantener este aumento ya que, indicó, el costo de esta medida es de 1800 millones de pesos cuando en las arcas del organismo hay 140.000 millones. "Se estaría hablando de 25.000 millones al año. Se puede hacer", estimó y agregó: "Tiene que ver con las decisiones que se toman desde el poder".

**Los juicios.** Semino afirmó también que este pago demuestra que hay suficiente dinero como para pagar las sentencias a los jubilados que hicieron juicio al Estado pidiendo una actualización de sus haberes, aunque indicó que al Gobierno le convendría recomponer los pagos que cobran los pasivos.

"Si se lograra la recomposición bajaría la litigiosidad en un 70%. Sería un ahorro espectacular para el sistema, porque cada fallo multiplica por tres lo que se daría por vías administrativas", calculó.

Además, volvió a criticar duramente la creciente estrechez de la pirámide. "Se ratifica el criterio del achatamiento, aunque, en este caso, no es significativo si es por un mes, pero es un criterio que no permite recuperar equidad dentro del sistema; cada uno tiene que cobrar conforme a sus aportes históricos", esgrimió.

El defensor informó que hace siete años, los que estaban en la jubilación mínima eran un 17%. En cambio, ahora ese porcentaje alcanza a un 76% de los que están en el sistema. "La pirámide es cada vez más inequitativa. Hay que aumentar los haberes en la misma proporción porque esto tiene un efecto muy negativo ante el trabajador activo que piensa «si vas a cobrar la mínima porqué voy a aportar de más».

### La visión del Gobierno

El ministro de Economía, Amado Boudou, aseguró hoy que el pago extra de 350 pesos para jubilados y pensionados que se hará efectivo en diciembre "tiene un carácter redistributivo" para "reforzar a aquellos que menos cobran durante todo el año". "Esto tiene un carácter redistributivo, por eso hay una escala. Lo que busca es reforzar a aquellos que menos cobran durante todo el año, que tengan un refuerzo más fuerte en diciembre", sostuvo Boudou, quien destacó que el beneficio alcanzará a "más del 95 por ciento" de la clase pasiva. Este beneficio, anunciado ayer por la presidenta Cristina Fernández, consistirá en un pago por única vez de 350 pesos para los jubilados y pensionados que perciben beneficios de hasta 1500 pesos. "Cuando uno tiene una cantidad de dinero, tiene que ver cómo al distribuye de la mejor manera posible. Nosotros siempre buscamos medidas de carácter redistributivo. Este año hubo 20 por ciento de aumento en jubilaciones. Hace falta mucho más, pero hemos dado otro paso importante con la ley de movilidad", indicó Boudou a radio Continental. Según el funcionario, "este refuerzo va a ser en términos decrecientes: a quien menos cobró durante todo el año, le llega más fuerte". "Uno siempre quiere llegar a la mayor cantidad posible, pero acá estamos a más del 95 por ciento de todos los jubilados con esta medida. Queremos poner un fuerte énfasis en el esfuerzo y a la cantidad de gente que se llega con un monto importante", agregó

## [Radio Universidad – FM 90.5](#)

el blog de la radio de la Universidad de Buenos Aires

Octubre 30, 2009 [Dejar un comentario](#) [Ir a los comentarios](#)



El defensor del pueblo de la Tercera Edad, **Eugenio Semino** aseguró que así como el ANSES puede solventar el subsidio otorgado en la Asignación universal, "hay dinero excedente" para elevar el monto mínimo en las jubilaciones. "La seguridad social no es privativa de los adultos mayores sino que cubre todas las contingencias de la vida", sostuvo. "Lo que plantea dudas es la inequidad. Hay que verificar como están los

números del ANSES y de allí se desprende que hay plata excedente para pagar este subsidio y a su vez elevar la mínima a 1215 pesos en la jubilación”.

# Página12

◀ | ▶ Miércoles, 30 de julio de 2008 | [Hoy](#)

## Ley de movilidad jubilatoria en camino

Basándose en un índice salarial y otro de ingresos por aportes previsionales, el Estado ajustará semestralmente los haberes de jubilados y pensionados. Será a partir de 2009. Antes habrá otra actualización en los haberes mínimos.

Por Sebastián Premici y David Cufre

La presidenta de la Nación, Cristina Fernández, firmó ayer por la noche el proyecto de ley de movilidad para las jubilaciones. “Cuando las consecuencias más graves de la crisis (de 2001) se han ido superando gracias al sostenido crecimiento del país, es ahora el momento en que debe fijarse la movilidad de las prestaciones previsionales como un sistema permanente y normal”, puede leerse en los fundamentos del proyecto de ley enviado al Congreso. El Ejecutivo aplicará la actualización dos veces por año (marzo y septiembre) y comenzará a regir a partir del año próximo. Por otro lado, el Gobierno dejó trascender entre varios legisladores K y aliados que, además de impulsar la movilidad, este año habrá un nuevo aumento en las jubilaciones mínimas. Esta medida sería una forma de contener algunas críticas de la oposición que reclaman que los aumentos no se demoren hasta 2009.

El proyecto de ley firmado por la Presidenta, el jefe de Gabinete, Sergio Massa, y el ministro de Trabajo, Carlos Tomada, contempla la movilidad de las jubilaciones a partir de enero de 2009, en dos semestres. La primera actualización se realizará tomando como base la evolución de los salarios e ingresos comprendida entre julio y diciembre de este año.

El índice tiene un primer componente dado por la evolución de los salarios que mide el Indec. El segundo componente son los ingresos previsionales, nutridos de los aportes y contribuciones de los trabajadores activos y los recursos tributarios.

“El nuevo coeficiente tomará la evolución de los salarios e ingresos de los semestres enero-junio y julio-diciembre. Si en un caso hipotético, los salarios aumentasen en ese período un 18 por ciento y la recaudación un 22 por ciento, se dividirán por dos ambos coeficientes y el aumento semestral para los jubilados será del 20 por ciento”, señaló a Página/12 el diputado Juan Carlos Díaz Roig (FpV, Formosa), titular de la Comisión de Previsión y Seguridad Social de la Cámara baja. El próximo 12 de agosto, la comisión empezará a convocar a los diferentes actores involucrados en este proyecto (centrales gremiales, a la cámara de seguridad social y organismos de jubilados), con el objetivo de alcanzar un dictamen de mayoría y la media sanción en Diputados ese mismo mes.

Desde la Defensoría de la Tercera Edad, que conduce Eugenio Semino, indicaron a este diario que el Estado debería desembolsar aproximadamente 9000 millones de pesos por año, tomando como promedio 4000 pesos por jubilado. Este nuevo régimen llegará a 5.600.000 jubilados (que cobran haberes desde los 690 pesos en adelante), sumado a 1.200.000 jubilados que cobran entre 300 y 400 pesos y unos 500.000 pensionados. También regirá para las pensiones no contributivas y las que cobran los ex combatientes de Malvinas.

Entre el oficialismo, los radicales K, la Coalición Cívica, los radicales de pura cepa y el SI hay bastante consenso para sacar adelante este proyecto. Aunque cada uno mantiene sus diferencias. La oposición critica el hecho de que el nuevo régimen comience a aplicarse recién en marzo de 2009.

“Hoy estamos por discutir una ley de movilidad que los jubilados esperan desde hace catorce años, pero no podemos darles los aumentos recién para el año que viene”, señaló a este diario la legisladora María América González (SI). Como respuesta a estas críticas, el legislador Díaz Roig señaló que “así como los gremios están pidiendo una actualización salarial, cabe esperar un nuevo aumento en las jubilaciones para este año, que servirá para elevar la base sobre la cual se calculará la movilidad”.

América González también cuestionó la no retroactividad del proyecto. “Esta iniciativa sólo trata la movilidad. En cambio, nuestro proyecto (que fue presentado conjuntamente con Claudio Lozano) ve la posibilidad de una actualización desde 2001. La movilidad era algo impostergable, pero tenemos que ir hacia la reforma previsional, por el haber universal y con aportes, que son proyectos que están en Diputados desde 2002. Es una decisión de fondo que tiene que tomar la Presidenta”, agregó la legisladora del SI.

En relación con la retroactividad, Semino indicó que es necesario encontrar una solución que permita terminar con “la catarata de juicios”. El caso Badaro, que determinó una actualización del 86 por ciento entre 2002 y 2006, fijó un precedente que dio lugar a más de 100 mil demandas de otros jubilados. “En 2007 ingresaron 15.000 y en lo que va de 2008, ya van más de 15.000”, comentó a este diario Semino, quien también reclamó que el Estado debería aplicar un plan para subir la jubilación mínima a los 1200 pesos, en consonancia con el aumento del salario mínimo.

Por su parte, el jefe del bloque de la UCR en Diputados, Oscar Aguad, recalcó que la movilidad es una obligación del Estado, por mandato de la Corte Suprema de Justicia. Si bien está de acuerdo con la iniciativa, puso la lupa sobre el costo fiscal de la medida. En cambio, otro radical (pero K), Gustavo Serebrisky, vicepresidente de la Comisión de Previsión de la Cámara baja, señaló que “no hay mucho espacio para no estar de acuerdo, ya que es una ley de fondo que se esperaba desde hace muchos años”.

“El índice mantiene una razonable proporcionalidad entre las prestaciones previsionales y los salarios de actividad. En definitiva, el sistema previsional público se ha convertido en el centro de las políticas de Estado para el sector”, argumentó el Ejecutivo en los fundamentos del proyecto



<http://www.sabado100.com.ar/portal/?p=1797>

Hace unos días se anunció que a partir de marzo todos los haberes de los jubilados y pensionados nacionales subirán un 7,5% y un porcentaje similar a partir del mes de julio próximo. El Gobierno resolvió que la jubilación mínima tenga un piso de 655 pesos a partir de marzo. Cuando se efectivice el 7,5% restante, en julio próximo, el haber mínimo llegará a 690. Si se contabiliza el subsidio sanitario de 45 pesos que otorga mensualmente el PAMI, la jubilación mínima, será de 700 pesos.

Este aumento alcanza a 5.565.000 beneficios, entre los que se incluyen jubilados y pensionados nacionales, tanto del Régimen de Reparto como quienes poseen componente

público en el Régimen de Capitalización, pensiones no contributivas, ex combatientes de Malvinas y jubilados de cajas transferidas.

Así, el Estado invertirá en la ejecución de esta medida poco más de 4.900 millones de pesos durante el año 2008 y estará financiado con recursos propios de la ANSES.

Pero este aumento del 15% en las jubilaciones anunciado por el Gobierno no conformó a sectores de la oposición, que lo juzgaron insuficiente dado el nivel de inflación y no acorde con los criterios de movilidad dispuestos en la Constitución.

En esa línea se expresaron la UCR, el ARI autónomo y el defensor de la Tercera Edad de la ciudad de Buenos Aires, Eugenio Semino, después de que el ministro de Trabajo, Carlos Tomada, y el director ejecutivo de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), Claudio Moroni, anunciaron oficialmente la medida, que empezará a aplicarse desde el mes próximo.

Semino anunció que presentaría ante la Corte Suprema de Justicia “un amparo colectivo” para que todos los jubilados cobren haberes proporcionales al 82% móvil de los salarios equivalentes de la actividad. “El 82 por ciento se tiene en forma automática, sin que intervenga el príncipe, es decir, el Estado”, dijo.

A la crítica se sumó la diputada del ARI autónomo María América González. “Este incremento es reírse de los jubilados y pensionados. Es una respuesta patética y desesperanzadora para quienes esperan una respuesta por la movilidad”, sostuvo.

El Comité Nacional de la UCR señaló que “mientras el Gobierno negocia con la CGT oficialista un incremento salarial del 20 por ciento, cree compensar a la clase pasiva, el sector más golpeado por la inflación, con apenas un 15 por ciento de aumento”.

Más allá del anuncio oficial, están los miles de jubilados y pensionados que no pueden vivir dignamente con su haber cuando aportaron durante toda su vida, mientras hay un puñado de ex funcionarios que cobran jubilaciones privilegiadas de varios miles de pesos.

No es malo el aumento pero no alcanza para vivir dignamente los últimos años de su vida, porque los casi 700 pesos a partir de julio están por debajo de la canasta familiar.

## Página 12

◀ | Jueves, 26 de noviembre de 2009 | [Hoy](#)

### En el mes de las fiestas llega un refuerzo

Los jubilados que ganan hasta 1500 pesos recibirán un plus con los haberes del mes próximo. Será por única vez. La asignación es de 350 pesos para los que cobran la mínima y se va reduciendo hasta 200 pesos. La medida apuntala el consumo interno

Por David Cufre

El 90 por ciento de los jubilados, aquellos que ganan hasta 1500 pesos por mes, cobrarán en diciembre una suma extra por única vez que irá de 200 a 350 pesos. “Queremos que en las fiestas haya un pesito más en la mesa de nuestros jubilados”, aseguró ayer la presidenta Cristina Fernández de Kirchner al hacer el anuncio. Fue en un acto que se organizó para celebrar el primer año de la reforma previsional que recuperó para el Estado los aportes de los trabajadores y marcó el fin del experimento de las AFJP. La posibilidad de otorgar este “aguinaldo extra” de fin de año tiene que ver con aquella medida, ya que las arcas públicas volvieron a contar con un caudal significativo de recursos. Para los que ganan la mínima, la asignación especial será de 350 pesos, con lo cual, sumado al medio aguinaldo y al subsidio del PAMI, su

ingreso el mes que viene llegará a 1635,8 pesos. Dirigentes de la oposición reconocieron el gesto, pero cuestionaron la forma y el carácter de "dádiva" de la resolución.

A fines del año pasado el Gobierno también concedió una suma fija a los jubilados que en aquel caso fue de 200 pesos y no tuvo excepciones. Ahora, el beneficio es escalonado y alcanza a los que perciben hasta 1500 pesos por mes. Como se indicó más arriba, para quienes cobran la mínima el monto extra es de 350 pesos. Después sigue así:

- Entre 827,2 y 1000 pesos: 325 de asignación.

- Entre 1001 y 1100: 300 pesos.

- Entre 1101 y 1200: 275 pesos.

- Entre 1201 y 1300: 250 pesos.

- Entre 1301 y 1400: 225 pesos.

- Entre 1401 y 1500: 200 pesos.

El dinero se cobrará junto con el haber de diciembre y el medio aguinaldo (ver aparte). La Presidenta aclaró que los ex combatientes de Malvinas y los que reciben pensiones no contributivas embolsarán 150 pesos adicionales en diciembre, también por única vez. El beneficio abarca a 4.950.312 jubilados, el 90 por ciento del total, sobre un universo de 5,5 millones. En diálogo con Página/12, el ministro Amado Boudou indicó que tanto el corte como el escalonamiento de la suma extra se hicieron para reforzar el perfil redistributivo, a fin de darles más plata a los que menos ganan.

En total, la medida tendrá un costo fiscal de 1793,8 millones de pesos, que se afrontará con parte del superávit acumulado este año en las arcas de la Anses de más de 4500 millones. "Quería venir acá, a la casa de los jubilados, adonde están todos ustedes, para hacer el anuncio", sostuvo la Presidenta al hablar en el Club Bernardino Rivadavia de la localidad bonaerense de Haedo, donde se congregaron más de mil personas. Cristina remarcó que "desde el año 2003 una de las políticas de Estado más fuertes que ha tenido la Argentina es el reconocimiento de sus jubilados". Mencionó a los dos millones de mayores que accedieron a una jubilación a través de la moratoria y la recuperación del sistema de reparto.

También dijo que es una medida para fortalecer el mercado interno. En ese sentido, el Gobierno avanzó con dos acciones que provocarán un aumento del consumo en el mes de las fiestas: la asignación por hijo, que en diciembre llegará a casi 2,7 millones de chicos, y este plus para los jubilados. "Todas estas decisiones muestran el perfil del Gobierno, que enfrenta la crisis internacional con valentía y políticas públicas de fortalecimiento del mercado interno", se sumó Boudou. "No estamos pensando en el lápiz rojo ni en bajarles 13 por ciento a los jubilados como hizo la Alianza, sino en un uso inteligente de los recursos con impacto social y económico para alentar las compras de los argentinos", agregó.

El ministro aprovechó para pasarles una factura a los partidos de la oposición que cuestionan aspectos de la política previsional. "Se burlaban de nuestra fórmula de movilidad y decían que el aumento de este año no iba a llegar al 4 por ciento, y finalmente fue de casi el 20", reprochó. A eso se suma el monto extra de diciembre. Boudou celebró que Cristina hizo el anuncio en Haedo y no en la Casa Rosada, ya que el acto por el festejo del año del SIPA fue organizado por Juan Zabaleta, uno de sus hombres de confianza. Otro de los que se mostraron eufóricos fue el titular de la Anses, Diego Bossio.

María América González, diputada del partido Solidaridad e Igualdad, consideró que el anuncio de la Presidenta es positivo, pero criticó con dureza la forma en que se toman las decisiones en el Ejecutivo. "Celebro que les den algo a los jubilados, pero estoy harta de las dádivas del Gobierno. No son palomitas

a las que hay que tirarles maíz de vez en cuando. Están manejando los fondos de la Anses de forma espuria”, disparó, en diálogo con este diario. La especialista en materia previsional pidió que el Gobierno avance con “cuestiones institucionales” como la aprobación de una nueva ley de jubilación anticipada y el levantamiento de la incompatibilidad de la pensión por viudez y la jubilación por edad avanzada.

El defensor de la Tercera Edad, Eugenio Semino, tuvo una postura similar. “Bienvenida sea esta suma extra. Es una ayuda en la indispensable necesidad de recomponer los haberes jubilatorios. Ahora, hay un pequeño problema, y es que este dinero no se incorpora al haber. El Gobierno debería hacer el esfuerzo para sumar este dinero a las jubilaciones y que no se lo entregue por única vez”, afirmó. También protestó porque se refuerza el achatamiento de la pirámide de ingresos, aunque admitió que ese efecto queda matizado por tratarse de un pago excepcional.